

INFORME SECRETARIAL: Al Despacho del Señor Juez, informando que el apoderado judicial de la parte actora solicita medida cautelar. Así mismo se informa que dicha solicitud proviene del correo electrónico jogomez1973@gmail.com, el cual se encuentra debidamente registrado como constan a consulta realizada en el portal web SIRNA que antecede. Sírvasse proveer. Sírvasse proveer. Bucaramanga, 09 de noviembre de 2021

JUZGADO DIECIOCHO CIVIL MUNICIPAL

Bucaramanga, nueve (09) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

En atención a la anterior solicitud de medidas cautelares, de conformidad con el artículo 599 del Código General del Proceso, el Juzgado Dieciocho Civil Municipal de Bucaramanga,

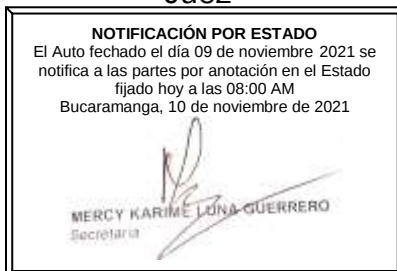
RESUELVE

DECRETAR EL EMBARGO Y RETENCIÓN de las sumas de dinero y rendimientos depositados o las que con posterioridad llegaren a existir en las cuentas de ahorros, o en cuentas corrientes, CDT's o CDAT's, créditos, prestamos, o que a cualquier otro título bancario o financiero posean los demandados **ALVARO PRADA CONTRERAS**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 13.475.085, en las entidades bancarias y financieras, BANCO DE BOGOTÁ, BANCO AGRARIO, BANCO DE OCCIDENTE, BANCO AV VILLAS, BANCO POPULAR, BANCOLOMBIA, BANCO BBVA, BANCO DAVIVIENDA, BANCO FALABELLA, BANCO CAJA SOCIAL, BANCO SUDAMERIS, BANCO CORPOBANCA, BANCO SANTANDER, BANCOMEVA, CITIBANK COLOMBIA, ITAU, COOMULTRASAN, FINANDINA, COOPCENTRAL, de esta ciudad. Líbrese el oficio respectivo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

VICTOR ANÍBAL BARBOZA PLATA

Juez



Victor Anibal Barboza Plata

Juez

Juzgado Municipal

Civil 018

Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

5df91f1ace1363a902718fcced2d0cf8fd64e7de14a469177776df4a87635a01

Documento generado en 09/11/2021 03:42:38 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>